



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 136-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de manual de procedimientos;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el "Manual de Procedimientos – Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica", versión 01, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el presente manual tiene como objetivo establecer un instrumento administrativo especificando una descripción detallada de las actividades de cada Procedimiento que permita garantizar que los servicios de Cómputo que se brindan, sean de calidad, con el respaldo de un equipo de personal competente, a través de la infraestructura y herramientas informáticas, acordes a las necesidades actuales;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Manual de Procedimientos – Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica", versión 01, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente protocolo consta de dieciocho (18) folios en una sola cara y forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL